



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS CCHENTA. Y
DOS.

tronques con las primeras de este Pueblo; A que se agrega otros
muchos actos de esta naturaleza que en our respectivo tiempo
se han confexido á dho. sus Padres y Abuelos, Arrendiente
y Coraterales En prueba de su calificada Hidalguia; Desde
luego por estos graves y fundados motivos; Aprobó el Ayun
tamiento dho. el nombramiento del Alcalde de la Dnenta
Acordo' se de á lo referido Interesado Testimonio de esta
resolucion' siempre que lo soliziten para quando a deueño.

Trato de nombrar Matadores de Carnes, para el año q.
de principio mañana, y cumplida en otro tal de lo siguiente
de setecientos ochenta y tres; Y la Ciudad de una Confes
midad nombro á los señores D. Matheo de Zavallo, D. Josef
Donaxio Lopez de Olivera de vidores y D. Felix Pacheco
Jurado; Quienes por ordeniaxian con arreglo a las orde
nanzas de este Ayuntamiento, y sus resoluciones en el
asunto de suministro de Carnes, el que no falte a corras

pendiente y preziso á este Comun, y á lo prezioso mas
Commodo y beneficioso que se puedan proporcionar.

Azequiero; Se trata de nombrar Azequiero para el año q.
de

